

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,  
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

COPIA CONTROLADA

**Elaboró:** Laura Heredia

**Revisó:** Laureano Ochoa Solano

**Aprobó:** Jairo Rubio

**Fecha:**

**Fecha:**

**Fecha:**

## 1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para la identificación de peligros, valoración y control de los riesgos a los cuales los colaboradores se encuentran expuestos durante la jornada laboral, y asegurar que esta información se comuniqua a todas las partes interesadas.

## 2. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>
5/04/18	Se modifica el título de procedimiento identificación de peligros y actividades críticas a procedimiento identificación de peligros y evaluación de riesgos, de igual manera se ajusta la clasificación y descripción de la identificación de peligros.
3/12/18	Actualización definiciones según Decreto 1072 de 2015
16/09/19	Cambio tiempo de revisión de la matriz de identificación y peligros de anual a mensual, debido a la revisión por incidentes o accidentes. Se elimina el taller de riesgos por el mapa de seguridad.
30/08/2021	Se incluye el reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras reportados a través de la página web de SSTA, como entrada de información para la identificación de peligros.
20/07/2022	En los cambios de versión del procedimiento se cambió el título, se incluyeron definiciones, se validó el paso a paso de la identificación y valoración de los riesgos, se enlistaron las medidas de intervención, sumando a la inclusión de riesgo residual y la estrategia de participación del personal administrativo y operativo para elaborar la matriz.

## 3. DEFINICIONES

- **Actividad Rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad No Rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal o actividad que la organización ha determinado como no rutinario por su baja frecuencia de ejecución.
- **Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan

en la generación de riesgos para los trabajadores; y, d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

➤ **Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

➤ **Controles de ingeniería:** Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

➤ **Controles administrativos:** Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación del personal, cambios en la duración o tipo de jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos de trabajo seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, capacitaciones, entre otros.

➤ **Contratista:** Persona natural o jurídica que tienen vínculo comercial con la organización para la prestación de un servicio.

➤ **Eliminación del peligro/riesgo:** Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.

➤ **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

➤ **Evaluación de Riesgos:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

➤ **Identificación de Peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir sus características de éste.

➤ **Lesión y deterioro de la salud:** Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de la persona.

➤ **Medida(s) de control:** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia De incidentes.

➤ **Nivel de consecuencia (NC):** Medida de la severidad de las consecuencias.

- **Nivel de deficiencia (ND):** Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de los peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en el lugar de trabajo.
- **Nivel de exposición (NE):** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- **Nivel de probabilidad (NP):** Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar lesiones y deterioro en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Probabilidad:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueda ser causado por estos.
- **Seguridad:** Condición de estar libre de riesgos de daño inaceptable.
- **Sustitución:** Medida que se toma a fin de reemplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.
- **Tiempo de exposición:** Tiempo en horas en que las personas están en contacto con los peligros identificados.
- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Visitante:** Toda persona externa que ingrese a las instalaciones de la organización.

#### **4. ALCANCE**

La identificación de peligros y valoración de riesgos se realiza y registra para todas las actividades de trabajos desarrollados por los colaboradores de SICTE S.A.S a nivel administrativo y operativo, teniendo en cuenta las actividades (rutinarias, no rutinarias y críticas), que pueden generar lesiones y/o deterioro de la salud a los trabajadores.

#### **5. METODOLOGÍA**

El levantamiento de la información se realiza a través de visitas técnicas en oficinas y en campo, de las labores que realiza en cada uno de sus servicios la empresa **SICTE S.A.S.**, y por medio de la aplicación del mapa de seguridad y las actas de participación e identificación de peligros que son firmadas por los colaboradores que participan de manera aleatoria y voluntaria. Cuando se obtiene la información se procede a realizar el respectivo análisis y valoración de cada riesgo con el fin de

clasificar o priorizar los diferentes factores de riesgo bien sea por alta o media peligrosidad o repercusión o si la actividad es crítica.

Para el desarrollo de estas actividades la empresa adopta lo establecido en la metodología de la Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo (GTC 45 del año 2012).

## **5.1 CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

La identificación de peligros y evaluación de riesgos se realiza con base en los procesos de la organización; en cada uno de estos se revisa la lista de actividades desarrolladas, a las cuales se les van a identificar los peligros asociados, para la identificación de actividades se debe considerar lo definido a continuación:

- Se deben considerarlas actividades de todas las personas y grupos de interés que tienen acceso al sitio de trabajo. (los contratistas, proveedores, clientes y visitantes cuando se requiera el caso.);
- Se deben considerarlas actividades rutinarias las que sean realizadas en forma repetitiva en forma diaria o semanal y las actividades no rutinarias serán aquellas que no sean realizadas en forma repetitiva y que sean desarrolladas en forma muy ocasional, las actividades rutinarias se describen a continuación:

### **ACTIVIDADES RUTINARIAS**

- **INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN DE RED** (fibra y/o coaxial): para efectuar esta actividad podemos realizarla de varias formas teniendo en cuenta que se maneja la instalación aérea, instalación en cámara y la instalación en sótano, adicional a esto están las formas de desinstalación las cuales comprenden los cortes de servicio a los usuarios y el retiro o desinstalación de la acometida. Estas actividades se pueden realizar de las siguientes formas seguras:

1. Ascenso a poste con pretales
2. Ascenso a poste con escalera
3. Descenso a cámara con escalera
4. Descenso a cámara sin apoyos (esta actividad se realiza en cámara con profundidad de menos de 1.50mts)

- **OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA:** Para esta actividad se hace uso de herramientas manuales o críticas según la necesidad, es importante dar a conocer los riesgos a los cuales los colaboradores se encuentran expuestos durante el uso de estas.

- **VERIFICACIÓN DE NODOS:** Esta actividad se puede realizar área y/o terrestre y consta de actividades realizadas por personal idóneo y capacitado para la labor, para ello se usa herramienta manual y habitualmente se realiza trabajo en alturas (trabajo en poste) y/o trabajo en cámaras de energía y telecomunicaciones que pueden ser dobles o sencillas.

- **APERTURA Y CIERRE DE CÁMARAS:** Para esta actividad se usa herramienta manual y pesada (barra rígida y pata de cabra); esta actividad en algunas ocasiones puede ser crítica si contamos con cámaras de más de 1.50 metros de profundidad o con túneles internos. **TRABAJOS ELECTRICOS:** Esta actividad se realiza con apoyo de colaboradores idóneos y con la respectiva competencia, esta puede realizarse en alturas y/o a nivel de piso.

#### ACTIVIDADES NO RUTINARIAS.

- **TRABAJO EN FACHADA:** Actividad realizada en alturas por las caras internas y/o externas de un edificio y/o casa para tener acceso a los dispositivos que se vayan a manipular, Este tipo de trabajo compromete realizar la labor a borde de piso con un descenso de más de 12 metros.

**TRABAJO EN ANDAMIO:** Actividad realizada en centros comerciales, edificios y/o a nivel rural, donde no es posible el uso de escaleras, es usado para realizar actividades internas a más de 6 o doce metros ascendentes

#### 5.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La identificación de peligros se realiza en el F – 117 Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, de acuerdo con las actividades identificadas y se considera lo relacionado a continuación:

- **Proceso:** Se identifica el proceso donde se están identificando los peligros.
- **Zona / Lugar:** Se identifican zona o lugar en donde se presenta el peligro.
- **Actividad:** Se menciona la actividad que se está ejecutando donde se presenta el peligro. (general y específicas).
- **Tareas:** Se especifican las tareas realizadas dentro de las actividades nombradas anteriormente.
- **Rutinaria:** Se clasifica marcado una X; según corresponda de acuerdo con el siguiente criterio:
  - **Actividad Rutinaria:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado, se realiza al menos una vez en el día y/o todos los días.
  - **Actividad No Rutinaria:** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. No se realiza todos los días.
- **Cargos involucrados:** Se describen los cargos misionales de la organización, de igual manera los que están implicados en la actividad.
- **Descripción y clasificación:** Se describe el peligro según la tabla que se muestra a continuación:

**Tabla No. 1. Identificación de peligros**

	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Vendaval	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).		Accidentes de tránsito	Derrumbe	
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)	
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)				Trabajo en alturas		
Fluidos o excrementos					Espacios confinados		

\* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

- **Posibles Efectos:** Se describe los posibles efectos que los peligros generan sobre la salud humana.
- **Controles existentes:** Se indican las medidas existentes en la fuente de origen, en el medio de transmisión y en el individuo

### 5.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Evaluación de los riesgos: La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debe determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde:

NP = Nivel de probabilidad  
NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND = Nivel de deficiencia  
NE = Nivel de exposición

Para determinar el ND (Nivel de deficiencia) se puede utilizar la tabla anexa a continuación:

**Tabla No. 2. Determinación del nivel de deficiencia**

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.



**Tabla No. 3 Determinación del nivel de exposición**

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Para determinar el NP (Nivel de probabilidad) se combinan los resultados de las tablas anteriores y se interpretan en la siguiente tabla:

**Tabla No. 4. Determinación del nivel de probabilidad**

El resultado de la tabla se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla siguiente:

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

**Tabla No. 5. Significado de los diferentes niveles de probabilidad**

El resultado de la Tabla 4, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la Tabla 5:

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

**Tabla No. 6. Determinación del nivel de consecuencias**

Los resultados de las tablas NC y ND se combinan en la tabla siguiente para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de las tablas dadas a continuación.

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

**Tabla No. 7. Determinación de nivel de riesgo**

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480-360	II 200 / III 120
	25	I 1 000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 / III 100	III 80-60	III 40 / IV 20

**Tabla No. 8. Significado del nivel de riesgo**

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

**DECIDIR SI EL RIESGO ES ACEPTABLE:** Una vez determinado el nivel de riesgo, la organización decide cuales riesgos son aceptables y cuáles no. En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable.

En una evaluación completamente cuantitativa la cual se relaciona en la tabla mostrada a continuación.

Tabla 9. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

## 5.4 CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES

- **Número de expuestos:** Se indica el número de personas que se ven afectadas por el factor de riesgo durante el desarrollo de la actividad.
- **Peor consecuencia:** En esta casilla se deben indicar la peor consecuencia en la salud humana que puede ocurrir bajo la exposición al riesgo.
- **Existencia requisito legal:** Se escribe SI / NO si existe un requisito específico para el factor de riesgo.

## 5.5 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Una vez evaluados los factores de riesgos de acuerdo con la metodología establecida se realiza la priorización de estos y se establecen las medidas, al definir las es necesario contemplar los controles que eviten que se presente la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo, para esto se debe tener en cuenta los siguientes elementos que adopta la organización para una debida organización de la información.

- **Eliminación:** Son todos los diseños realizados por la empresa para eliminar el peligro.
- **Sustitución:** Son todas las medidas que se aplican para minimizar la consecuencia de un peligro mediante el cambio de un producto por otro menos peligros o reducción de una energía.

Cambio de equipos e insumos
-----------------------------

Adecuación de áreas
---------------------

- **Controles de ingeniería:** Hace referencia a los sistemas de protección entre la fuente y el individuo como son: guardas, encerramientos, barandas entre otros.

Sistematización
-----------------

Automatización y mantenimiento
--------------------------------

- **Gestión y/o controles administrativos:** Se tienen en cuenta diferentes condiciones como:

- **Señalización:** Son todos los sistemas de advertencia visual que anuncian la presencia de un peligro.
- **Controles administrativos:** Hace referencia a los procedimientos de trabajo seguro, rotación de trabajadores, inspecciones y entrenamiento en SG-SSTA.
- **Individuo:** Son las medidas establecidas en la persona, no son las más aconsejables, ya que ellas no previenen la ocurrencia del evento no deseado, sino que mitigan las consecuencias. En esta etapa hace referencia a elementos de protección personal, capacitación y entrenamiento al individuo.

Los demás controles se tienen estandarizados o los referencia para proveer un mejor estándar por parte de la empresa con el fin de implementar y asegurar la operación y los diferentes servicios:

Estudios y mediciones higiénicas	Análisis de trabajo seguro	Procedimientos e inspecciones
Señalización demarcación	Programas generales	Programa de capacitación
Evaluaciones médicas ocupacionales	Programa de control de emergencias	Elementos de protección personal

Las medidas de control se empiezan a aplicar de acuerdo con esta priorización, es decir primero se intervienen los riesgos altos, actividades críticas, medios y por último los evaluados como bajos.

## 6. EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL

Corresponde al proceso de poder reevaluar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias una vez ya se encuentren implementadas, medidas y controladas todas las medidas de intervención, teniendo como resultado una interpretación de nivel de riesgo residual.

## 7. NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO

Con base a los riesgos evaluados se definen las necesidades de entrenamiento requeridas. Esta información se registra en el programa de capacitación.

## 8. CONTINUA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, RIESGOS Y ACTIVIDADES CRITICAS

Para la debida identificación de peligros y riesgos se utilizan las siguientes herramientas que están al alcance de los colaboradores a nivel administrativo y operativo:

- El F - 118 Reporte de incidentes, actos y condiciones peligrosas, las cuales se encuentran a disposición de los colaboradores en el área de SSTA y recepción.
- Reporte de incidentes, actos y condiciones inseguros realizado por los trabajadores a través de la página web de SSTA, en la pestaña "participa".
- Ejecución de Inspecciones de seguridad planeadas o no planeadas.
- Aplicación de Análisis de trabajo seguro para actividades operativas.
- Acta de participación e identificación de peligros en el sitio de trabajo.

En caso de identificar situaciones que requieran control, al aplicar estas metodologías, se establecerán como plan de acción en el F-137 Control y seguimiento a corrección de hallazgos – SSTA, donde se realizara seguimiento hasta su cierre, cuando se requiera actualizar el F–117 Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos.

## 9. REVISIÓN CONTINUA

La Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos se revisa y actualiza semestralmente o cuando se presente una de las siguientes condiciones;

- Observaciones hechas por las partes interesadas.
- Requerimientos del cliente.
- Nuevos programas o cambios de ingeniería.
- Acciones correctivas.
- Cambios en los procesos.
- Cambios en las actividades que se realicen en la actualidad o en los nuevos proyectos.
- Nuevos requisitos legales o modificación de los existentes.
- Eventos que se traduzcan en pérdidas (accidentes).
- Cambios en las condiciones de operación.
- Cambios de la infraestructura, instalaciones, materiales, etc.
- Cambios en la tecnología del proceso.
- Mantenimiento o cambios en la empresa.
- Cese de actividades o aspectos que dan lugar a condiciones subestándar.
- Cambios de roles y responsabilidades.
- Simulacro y activación de los planes de respuesta y control de emergencias que puedan afectar la seguridad y salud de las personas, la integridad física de las instalaciones o el ambiente.
- Reestructuración de la empresa.
- Reasignación de responsabilidades.
- Cambios de políticas y directrices institucionales, entre otros.
- Reporte de actos, condiciones inseguras y situaciones de peligro, al igual que el reporte de accidentes de trabajo.
- Cuando se presenten incidentes y/o accidentes de trabajo.

## 9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La información del F–117 Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, se comunicará al personal en el proceso de inducción y reinducción.

## 10. REGISTROS RELACIONADOS

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
F – 117	Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos
F – 118	Reporte de incidentes, actos y condiciones peligrosas
F – 137	Control y seguimiento a corrección de hallazgos – SSTA
F - 202	Acta de participación e identificación de peligros en el sitio de trabajo